

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-004-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR"

FECHA: 18 de febrero de 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN (CONFORMADA POR JCHL INGENIERIA S.A.S. NIT 901.211.803-1 (1%) E INSERTGROUP-SM S.A.S 901.212.477-8. (99%))	NA	San Martín, Cesar	Cra 3ª #12-26 Brr La Esperanza 1	317 5153652	JORGE ANDRES TAPIAS BENITEZ CC 1.098.695.554

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folios 5-8	El oferente presenta la carta de presentación de la propuesta (Formato No. 2) debidamente suscrita por el representante legal de la Unión Temporal, Jorge Andrés Tapias Benítez, y avalada por el Ingeniero Civil Edwin Chávez Lobo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.290 y Matrícula Profesional No. 54202-100979



DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folios 9-12	NTS. El proponente aporta las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las empresas integrantes de la Unión Temporal: Edwin Chávez Lobo (C.C. 79.689.290), representante legal de CHL INGENIERIA S.A.S.; Jorge Andrés Tapias Benítez (C.C. 1.098.695.554), representante legal de INSERGROUP-SM S.A.S. y de la Unión Temporal.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folios 13-19	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	No Cumple Folios 20-23	CHL INGENIERIA S.A.S. Presenta certificación suscrita por el representante legal en el Folio 21. Sin embargo, según su Certificado de Existencia y Representación (Folio 28), la sociedad tiene designado un Revisor Fiscal (Luz Marina Santa Arrubla, Matrícula 98775-T). Los términos de referencia (numeral 5.4.2.4) exigen que, de existir el cargo, la certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal. DEBE SUBSANAR. Suscribiendo la firma respectiva y anexando tarjeta y jun INSERGROUP-SM S.A.S.: Presenta certificación suscrita por el representante legal en el Folio 23. Al revisar su Certificado de Existencia y Representación (Folios 32-35), se observa que no tiene inscrito Revisor Fiscal, por lo cual la firma del representante legal es válida según los términos de referencia.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	No Cumple Folios 24-36	Se revisan los certificados de ambos integrantes de la Unión Temporal: CHL INGENIERIA S.A.S. (Folios 25-30): Vigencia: Cumple (expedido el 11/02/2026, menos de 30 días antes del cierre). < Objeto: Cumple (incluye saneamiento básico, acueducto y alcantarillado). - Duración: Cumple (Indefinida). Capacidad: NO CUMPLE. El certificado indica que el representante legal requiere autorización para actos que superen los 300 SMMLV. El presupuesto oficial es de \$1.484.778.308,94). No se observa en la propuesta el acta de autorización requerida por los numerales 5.4.2.5 literal d) y 5.4.2.15. DEBE SUBSANAR • INSERGROUP-SM S.A.S. (Folios 32-36): Vigencia: Cumple (expedido el 11/02/2026). Objeto: Cumple (construcción de obras de ingeniería





INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION 05/09/2022
PAGINA 1 de 4

		civil). Duración: Cumple (Indefinida). Capacidad: Cumple vigencia y representación, pero debe aportar la autorización conforme al literal d) del numeral 5.4.2.5
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folios 37-40	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folios 41-48	Verificado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folios 49-56	Verificado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folios 57-60	Verificado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (MEDIDAS CORRECTIVAS)	Cumple Folios 61-64	Verificado por la entidad
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS PARA CONTRATAR -FORMATO 7-	Cumple Folios 65-68	
LIBRETA MILITAR	Cumple Folios 69-70	Se verifica la situación de los representantes legales de los integrantes: < Edwin Chavez Lobo (CHL INGENIERIA S.A.S.): NO APLICA. Según su documento de identidad (Folio 10), nació el 29 de agosto de 1975. Al momento de la evaluación (año 2026), cuenta con más de 50 años, por lo cual se encuentra exonerado de acreditar este requisito según el numeral 5.4.2.12. Jorge Andrés Tapias Benítez (INSERGROU-SM S.A.S. y Representante de la U.T.): CUMPLE. El proponente aporta fotocopia de la Libreta Militar No. 90072076981 en el Folio 70 del expediente.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folios 71-76	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	No Cumple Folios 224-227	El oferente allega certificados de delitos sexuales de las personas jurídicas que representan. La ley 1918 de 2018 exige que este certificado lo deben presentar las personas naturales o los representantes legales de la sociedad. DEBE SUBSANAR



INFORME DE EVALUACION DE
OFERTAS

FECHA DE
APROBACION

05/09/2022

PAGINA

1 de 4

REDAM	No cumple	El proponente NO aportó los certificados físicos del REDAM exigidos en el numeral 5.4.2.18. Al revisar los 441 folios se constata que no constan en la propuesta los certificados REDAM de los integrantes de la UT. DEBE SUBSANAR-
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP)	Cumple Folios 77-221	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	No cumple	El integrante CHL INGENIERIA S.A.S. presenta una limitación de facultades en cabeza de su representante legal, Edwin Chávez Lobo. Según el Certificado de Existencia (Folio 28) y el RUP (Folio 79), el gerente requiere autorización previa de la Asamblea General para celebrar cualquier operación que supere la cuantía de 300 SMMMLV. El presupuesto oficial del proceso es de \$1.484.778.308,94, El proponente NO anexó el acta de autorización respectiva, incumpliendo lo ordenado en el numeral 5.4.2.15 y el literal g) del numeral 5.4.2.6 de los Términos de Referencia. DEBE SUBSANAR.
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	No cumple	El Ingeniero Civil Edwin Chávez Lobo (MP 54202-100979 NTS) suscribe el aval de la propuesta. Sin embargo, el oferente NO aportó la copia física de la tarjeta profesional ni el certificado de vigencia COPNIA del Ingeniero Chavez Lobo, incumpliendo los numerales 5.4.2.1 y 5.4.2.16 de los TDR. DEBE SUBSANAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folios 3-4	El oferente presenta Garantía de Seriedad de la Oferta emitida por Seguros del Estado S.A., mediante la póliza No. 96-45-101089911. El amparo es por \$148.477.830,89 (10% del presupuesto oficial) con vigencia desde el 16/02/2026 hasta el 31/05/2026, cumpliendo con la suficiencia y términos exigidos en el numeral 12 de los TDR.

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN.	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos mil Veintiséis (2026)


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Aspectos Jurídicos.

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC- 004-2026
---	---	---

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-004-2026

OBJETO: “CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE, (\$1.484.778.308,94), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día 16 de febrero de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN	
	CHL INGENIERIA S.A.S. (1%)	90121803-1
	INSERGROUP-SM S.A.S. (99%)	901212477-8

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO												
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y/O PLUVIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO CUMPLE	<table><tr><th colspan="2">CONTRATO No.1:</th></tr><tr><td>FOLIOS:</td><td>234-238</td></tr><tr><td>No. RUP:</td><td>68</td></tr><tr><td>CONTRATO No.:</td><td>01051217-2017</td></tr><tr><td>CONTRATANTE:</td><td>MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE</td></tr><tr><td>OBJETO:</td><td>CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL</td></tr></table>	CONTRATO No.1:		FOLIOS:	234-238	No. RUP:	68	CONTRATO No.:	01051217-2017	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	OBJETO:	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL
	CONTRATO No.1:														
FOLIOS:	234-238														
No. RUP:	68														
CONTRATO No.:	01051217-2017														
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE														
OBJETO:	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL														
	<table><tr><td>P.O. \$</td><td>\$ 1.484.778.308,94</td></tr></table>	P.O. \$	\$ 1.484.778.308,94												
P.O. \$	\$ 1.484.778.308,94														

P.O EN SMMLV	848,01
SMMLV ACREDITACION	424,00

Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
3	72141500	Servicios de preparación de tierras.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: la certificación de la entidad contratante (contratista) o copia del contrato y acta de recibo final con anexo de cantidades de obra y/o acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato
- Valor ejecutado
- Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

	BARRIO SAN MARTIN MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MARTIN 2017
APORTA LA EXPERIENCIA:	CHL INGENIERIA S.A.S.
SMMLV CONTRATO:	1.541,53
PARTICIPACION:	95%
ACREDITACION	
FORMATO 9- ANEXO 1:	CUMPLE
SMMLV QUE APORTA	1.464,45 CUMPLE
OBJETO Y/O ALCANCE:-	CUMPLE
CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	NO APORTA (SUBSANAR)
ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE
ACTA CONSORCIAL:-	CUMPLE

CONTRATO No.2:	
FOLIOS:	230-233
No. RUP:	73
CONTRATO No.:	03-2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO MORALES BOLIVAR
OBJETO:	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES EN LA VEREDA AURA MARIA Y EL CORREGIMIENTO EL DIQUE EN EL

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC- 004-2026
---	---	---

	NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:		
	a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.	CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE MORALES CONSORCIO ACUEDUCTOS RURALES 2019
	b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato,</u> para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.	APORTA LA EXPERIENCIA:	CHL INGENIERIA S.A.S.
		SMMLV CONTRATO:	1.157,11
		PARTICIPACION:	98%
		ACREDITACION	
		FORMATO 9-ANEXO 1:	CUMPLE
		SMMLV QUE APORTA	1.133,96 CUMPLE
		OBJETO Y/O ALCANCE: -	CUMPLE
		CLASIFICACION UNSPSC:	CUMPLE
		CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE
		ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	NO APORTA (SUBSANAR)
		ACTA CONSORCIAL:-	CUMPLE
NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).			
NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.			
NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.			

Requisito Experiencia del Proponente: NO CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC- 004-2026
---	---	---

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR	Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 60%	NOMBRE: IVETH KATERINE AREVALO ROPERO C.C. 37.336.977 PREGRADO : INGENIERO CIVIL T.P. No. 54202-143414 FECHA: 17.05.2007 POSGRADO : N/A	CUMPLE	255-256
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	279
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO PLUVIAL"		CUMPLE	CERTIFICACION No. 272 -2014 CERTIFICACION No. 275 -2019
	Carta de compromiso ORIGINAL. FORMATO 10 - ANEXO 2		NO CUMPLE	FORMATO 10 Presenta formato que no corresponde (subsanan) 242 ANEXO 2 No se encuentra firmado por el Representante legal del proponente plural (subsanan)

				240
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	278
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
RESIDENTE	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	291
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o entidad competente mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	298
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO PLUVIAL"		NO CUMPLE	CERTIFICACION No. 007-2017 LA CERTIFICACION NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS, NO PRESENTA LA FIRMA Y DATOS DE QUIEN LA EXPIDE. FOLIO 295 CERTIFICACION No. 100 – 2024 LA CERTIFICACION NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS FOLIO 296
		NOMBRE: JOHAN FERNANDO PAEZ RICON C.C. 1.064.838.142 PREGRAD INGENIERO O: CIVIL T.P. No. 54202-288296 FECHA: 21-10-2014 POSGRAD O: N/A		

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC- 004-2026
---	---	---

	Carta de compromiso ORIGINAL FORMATO 10 – ANEXO 2		NO CUMPLE	FORMATO 10 Presenta formato que no corresponde (subsanan) 282 ANEXO 2 No se encuentra firmado por el Representante legal del proponente plural (subsanan) 281
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	297

Requisito Personal Mínimo Requerido: NO CUMPLE

AL NO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica
a de los Términos de Referencia)

	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
MAESTRO DE OBRA O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	Profesión: Técnico en construcción o maestro en construcción. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación en el cargo requerido y lo requiere. PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	NOMBRE: ALBER HIGUERA GARCIA C.C. 13.175.583 PROFESION : TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES T.P. No. 54202- 064181 FECHA: 19.07.2018	CUMPLE	314
	Experiencia general y Específica: No menor de dos (2) contratos en calidad de maestro construcción o tecnólogo de obras civiles.		CUMPLE	323,324

	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).		CUMPLE	335
	Carta de compromiso ORIGINAL. FORMATO 11 - ANEXO 3		NO CUMPLE	FORMATO 11 CUMPLE 301 ANEXO 3 NO PRESENTO (SUBSANAR)
	Fotocopia Tarjeta o registro profesional		CUMPLE	312

Requisito Personal No Profesional Mínimo Requerido: NO CUMPLE

14. EQUIPO MINIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS			REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO	
EQUIPO MINIMO	EQUIPO MINIMO REQUERIDO			CUMPLE	FORMATO No. 12 CUMPLE Folio 337
	El proponente deberá poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo mínimo requerido, teniendo en cuenta que el modelo del equipo ofrecido deberá corresponder a un año no inferior a 2016.				
	No.	EQUIPO	CANTIDAD		
	1	Vibrador de concreto.	1 und		
	2	Mezcladora de Concreto de 1 bulto o superior	1 und		
	3	Compactador manual tipo rana	1 und		
NOTA 1: La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y cronograma de actividades y programación de obra					

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SCC- 004-2026
---	---	---

	presentada por el mismo y revisado y aprobado por el Interventor y supervisor. Para acreditar el equipo mínimo requerido, el proponente debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos: a) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada EN ORIGINAL por el proponente según FORMATO-No. 12.		
--	---	--	--

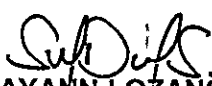
Requisito Equipo Mínimo Requerido: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

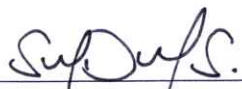
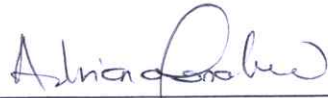
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN		INHABILITADO TECNICAMENTE
	CHL INGENIERIA S.A.S. (1%)	90121803-1	
	INSERGROUP-SM S.A.S. (99%)	901212477-8	

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días de febrero de 2026.


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador


ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador

Elaboró y proyectó: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero 

Municipio		Bucaramanga						
Número del proceso		OBR-SCC-004-2026.						
Objeto del proceso		"CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR"						
Evaluación		Informe Evaluación Financiera y Organizacional						
Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden FINANCIERO de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA. Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden FINANCIERO:								
REQUISITOS CRITERIO HABILITANTE FINANCIERO			Capacidad Financiera. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, en base a la información contenida en el certificado del RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024			Capacidad de Organización. Para la capacidad organizacional el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores en base a la información contenida en el RUP, teniendo en cuenta el año fiscal 2024		Requisitos Habilitantes. Componentes de Evaluación de la Propuesta. HABILITADO / NO HABILITADO
			INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
CRITERIOS HABILITANTES FINANCIEROS			1,00	0,50	5,00	0,00	0,00	
No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	
1	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN		11,526	0,231	62,854	0,946	1,230	HABILITADO
	CHL INGENIERIA S.A.S. (1%)	90121803-1						
	INSERGROU-SM S.A.S. (99%)	901212477-8						
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN (\$)		\$ 1.484.778.308,94						
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMLV		848,01						
PLAZO (MESES)		4,00						
El presente Informe de Evaluación se firma el día dieciocho (18) del mes de febrero de 2026, por parte del Comité Evaluador en cumplimiento del Proceso de Contratación No. OBR-SCC-004-2026 cuyo objeto es OBJETO: "CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR"								
EVALUADOR ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES			 SILVIA PAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Comité Evaluador					
			 ADRIANA MONSALVE OROZCO JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE Comité Evaluador					

Municipio	Bucaramanga
Número del proceso	OBR-SCC-004-2026.
Objeto del proceso	"CONSTRUCCION DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR"
Evaluación	Verificación Indicadores Financieros y Organizacional

PROPONENTE 1:		UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN				
	CHL INGENIERIA S.A.S. (1%)	INSERGROUP-SM S.A.S. (99%)	DATOS PROPONENTE PLURAL			
NIT.	90121803-1	901212477-8				
AÑO FINANCIERO	2024	2024				
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.285.440.696,00	\$ 1.433.083.972,05	\$ 2.718.524.668,05			
ACTIVO TOTAL	\$ 1.881.294.505,00	\$ 1.882.125.890,05	\$ 3.763.420.395,05			
PASIVO CORRIENTE	\$ 4.804.000,00	\$ 231.059.961,95	\$ 235.863.961,95			
PASIVO TOTAL	\$ 185.600.000,00	\$ 682.297.607,77	\$ 867.897.607,77			
PATRIMONIO	\$ 1.695.694.505,00	\$ 1.199.828.282,28	\$ 2.895.522.787,28			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 3.405.472.214,00	\$ 156.094.170,33	\$ 3.561.566.384,33			
GASTOS DE INTERES	\$ 0,00	\$ 56.664.085,41	\$ 56.664.085,41			
INDICADORES				REQUISITO PLIEGO	CUMPLIMIENTO	
LIQUIDEZ	267,577	6,202	11,526	1,00	CUMPLE	
ENDEUDAMIENTO	0,099	0,363	0,231	50,00%	CUMPLE	
RAZON COBERTURA	0	2,75	62,85	5,00	CUMPLE	
RENTABILIDAD ACTIVO	1,810	0,083	0,95	0,00%	CUMPLE	
RENTABILIDAD PATRIMONIO	2,008	0,130	1,23	0,00%	CUMPLE	
PARTICIPACION %	1%	99%	100%		HABILITADO	

Elaboró y Proyectó: ING. LUZ DARY MEDINA GÓMEZ - Apoyo Técnico y Financiero

